01Principal

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Noritex S.A.
Demandado	Rosalba Zuluaga Gutiérrez, Jaime Gerardo Arcos Benavidez, Isabel Arcos Zuluaga, Sebastián Arcos Zuluaga y Eloísa Arcos Zuluaga
Radicado	05001 31 03 008 **2019 00425** 00
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior
Interlocutorio	110

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria de Decisión Civil, que en providencia del 11 de enero de 2022 (Pdf07), declaró inadmisible el recurso de apelación formulado por la parte demandada en contra del auto dictado en audiencia del 28 de abril de 2021 por esta agencia judicial, mediante el cual negó la solicitud de suspensión del proceso elevada por dicha parte.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04